

UMAYOR TE INVITA A POSTULARTE EN EL PROCESO DE ESCALAFON PROFESORAL

CATEGORIAS:

- a. Profesor Auxiliar
- b. Profesor Asistente
- c. Profesor Asociado
- d. Profesor Titular

FECHAS:

Socialización: 01/04/2022 al 18/04/2022

Entrega de documentos: 19/04/2022 al 29/04/2022

Convocatoria: 02/05/2022 al 14/05/2022

Resultados: 30/05/2022

ARTÍCULO 42. FUNCIONES DEL PROFESOR AUXILIAR. Además de las consagradas en el artículo 5 del presente estatuto, tiene las siguientes:

- a. Ejercer las funciones de docencia en programas de pregrado y postgrado cuando se posea el título de un nivel igual o superior al del programa que se fuere a servir.
- b. Preparar y desarrollar los programas de asignaturas en el área que la Institución determine.
- c. Participar en los proyectos de investigación, de acuerdo con su tiempo de dedicación.
- d. Participar en los seminarios y demás actividades académicas y curriculares organizados por la institución.
- e. Preparar el material de laboratorios, talleres y Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

REQUISITOS PROFESOR ASISTENTE. Para ascender a la categoría de profesor asistente se requerirá:

- a. Haber ejercido el cargo de Profesor Auxiliar por un período de 2 años a partir de su inscripción en la carrera profesoral.

- b. Acreditar constancia de cursos de actualización, realizados durante su permanencia en la categoría en su área de desempeño.
- c. Acreditar título de postgrado en el área de su desempeño.
- d. Haber obtenido un puntaje igual o superior a 3.8 en su evaluación de desempeño, en los últimos 4 (cuatro) periodos académicos como profesor auxiliar.

REQUISITOS PROFESOR ASOCIADO. Para ascender a la categoría de Profesor Asociado se requerirá:

- a. Haber ejercido el cargo de Profesor Asistente por 3 años mínimo en la Institución.
- b. Acreditar cursos de actualización realizados durante su permanencia en la categoría en su área de desempeño.
- c. Acreditar título de postgrado a nivel de Maestría y/o Doctorado.
- d. Tener publicaciones en revistas indexadas.
- e. Haber elaborado, durante su período de Profesor Asistente, un trabajo investigativo que constituya un aporte a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante pares u homólogos. El trabajo anterior, debe ser diferente al trabajo de tesis o trabajos requeridos para la obtención de títulos según el Artículo 76 de la Ley 30 de 1992.
- f. Haber obtenido un puntaje igual o superior a 3.8 en su evaluación de desempeño, en los últimos 6 (seis) periodos académicos como profesor asistente.

REQUISITOS PROFESOR TITULAR: Para ascender a la categoría de Profesor Titular se requerirá:

- a. Haber ejercido el cargo de Profesor Asociado durante cinco 5 años.
- b. Acreditar título de postgrado a nivel de Maestría y/o Doctorado.
- c. Haber obtenido un puntaje igual o superior a 3.8 en su evaluación de desempeño, en los últimos 10 (diez) periodos académicos como profesor asociado.
- d. Tener publicaciones en revistas indexadas.
- e. Haber elaborado durante su período de Profesor Asociado un (1) trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; debe tratarse de un trabajo diferente de tesis o trabajos requeridos para la obtención de títulos o proyectos desarrollados para acceder a las categorías anteriores en el Escalafón. Este trabajo deberá ser sustentado ante pares.